

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA NADAMI S.A. SR. ING. ABEL CRUZ MITE POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1ero. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.

SEÑORES SOCIOS:

DE COMFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y EN MI CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL, CÚMLEME INFORMAR QUE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA ANONIMA NADAMI S.A. , HAN ACATADO LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, EN LA ELABORACION DE BALANCES, Y DEMAS ANEXOS, HABIENDO BRINDADO LA COLABORACION NECESARIA EN LA REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASI COMO PARA EL CUMPLIMIENTO QUE SE HA DADO A LAS NORMAS DE LA DISPOSICION LEGAL ANTES CITADA. QUE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS SON LOS UNIVERSALMENTE ACEPTADOS Y QUE LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL BALANCE PRESENTADO AL TERMINO DEL EJERCICIO DE 1999, REFLEJAN LA REAL SITUACION DE LA EMPRESA, POR LO QUE PUEDEN GOZAR DE CONFIABILIDAD.

DECLARO QUE ES ADECUADA LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE LA CORRESPONDENCIA, LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y DE DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD QUE SE LLEVAN Y CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

NO SE HAN REGISTRADO OPERACIONES DE CONSIDERACION ESPECIAL EN EL EJERCICIO PRECEDENTE.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR, EN HONOR A LA VERDAD.

27 ABR. 2000

ATENTAMENTE

ING. ABEL CRUZ M.
COMISARIO

GUAYAQUIL, ABRIL DEL 2000